

## FICHA METODOLÓGICA DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS CON POTENCIAL ESTADÍSTICO

|  |  |
|--|--|
| <b>Nombre del registro administrativo</b>  | Registro de clientes   |
| <b>Institución responsable</b>   | Corporación Financiera Nacional – CFN  |
| <b>Objetivo del registro administrativo</b>  | Establecer el detalle de todos los clientes que a la fecha de corte se mantienen activos y que consten registrados en la institución controlada, considerando un registro por cada grupo de clientes que guarden las mismas características en todos los campos de la estructura, sin perjuicio de las transacciones realizadas en uno o más productos   |
| <b>Unidad de observación</b>   | Personas   |
| <b>Nivel de desagregación territorial</b>  | Nacional   |
| <b>Sector o tema</b>   | 2.4.6 Banca, seguros, estadísticas financieras   |
| <b>Principales variables</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Tipo de transacción o producto</li> <li>b. Tipo de canal</li> <li>c. Código de oficina</li> <li>d. Número de transacciones de débito</li> <li>e. Valor (dólares) de las transacciones débito</li> <li>f. Número de transacciones de crédito</li> <li>g. Valor (dólares) de las transacciones crédito</li> <li>h. Número de transacciones en efectivo</li> <li>i. Valor (dólares) de las transacciones efectivo</li> <li>j. Número de transacciones en cheque</li> <li>k. Valor (dólares) de las transacciones cheque</li> <li>l. Número total de transacciones</li> <li>m. Valor total (dólares) de las transacciones</li> </ul>   |
| <b>Periodicidad de captación de información</b>  | Mensual  |
| <b>Disponibilidad de la información</b>  | 2011 – 2022  |
| <b>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan el registro administrativo</b> | <p><b>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025</b></p> <p><i>Objetivo 2:</i> Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.</p> <p><b>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</b></p> <p><i>Objetivo 8:</i> Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p><i>Meta 8.10:</i> Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.</p> <p><i>Objetivo 10:</i> Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> |



|   |  |
|---|--|
|   | <p>Meta 10.5: Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.</p> <p><b>c. Resolución de la Superintendencia de Bancos SB_2020_0550</b></p> <p>Esta resolución hace referencia la Administración de Riesgo para el Lavado de Activos, Financiamiento de delitos como el Terrorismo, de la Superintendencia de Bancos.</p> |
| <b>Fecha de inserción del registro administrativo al Programa Nacional de Estadística</b> | 20 de diciembre de 2021  |